

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**48720** *Anuncio de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social de la Intervención General de la Seguridad Social, por el que se notifica a la entidad Consejo Federal de Pensionistas Españoles (CONFEPES), el inicio de un control financiero de subvenciones y citación para comparecencia.*

Habiéndose intentado reiteradamente la notificación sin haber podido ser practicada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad Consejo Federal de Pensionistas Españoles (CONFEPES) con NIF G80504541, el inicio de un control financiero en relación con la subvención percibida para la financiación de actuaciones de mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades con implantación estatal de Mayores, otorgada por Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cita para comparecencia al beneficiario el próximo día 4 de febrero de 2014, de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Intervención General de la Seguridad Social situadas en Madrid, en la calle Valenzuela, 5, planta 2.ª, acto en el que deberá efectuarse la aportación completa de la documentación justificativa detallada en el acuerdo y requerimiento que no pudo ser notificado y cuyo contenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, de 26 de diciembre, se recoge a continuación de forma somera. El interesado podrá acceder a su contenido íntegro, previa cita en la dirección de correo "sub.controlfinanciero.igss@seg-social.es" o en el número de teléfono 913634602, compareciendo debidamente acreditado en las citadas oficinas antes de la fecha fijada para la aportación de la documentación.

La documentación justificativa requerida para el inicio de los trabajos de revisión contempla los siguientes aspectos, con el detalle que se ofrece en los requerimientos previos obrantes en el expediente de control:

- Acreditación, en su caso, de representante
- Domicilio a efectos de futuras notificaciones.
- Registros detallados de apuntes contables de todas las operaciones de ingresos, gastos, cobros y pagos relativos a la subvención objeto de control financiero, así como Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al período de ejecución de la actividad subvencionada.
- Extractos bancarios relativos a todos los gastos imputados a la subvención de referencia, así como justificante del ingreso de ésta última en la cuenta corriente de la entidad beneficiaria y de los rendimientos financieros generados por la cuenta corriente receptora del importe de la subvención durante el período de ejecución de la actividad subvencionada.
- Relación detallada de las fuentes de financiación de la entidad beneficiaria, con especial mención de todas las subvenciones obtenidas, tanto públicas como privadas, en el período de ejecución de la actividad subvencionada. Si se han

obtenido, en el período concernido, otras subvenciones o ayudas con la misma finalidad que la subvención otorgada por el IMSERSO, relación de gastos financiados por las mismas.

Se informa que el beneficiario de la subvención goza de todos los derechos previstos en las leyes y que queda sometido al deber de colaboración regulado en los artículos 14.1.c), 37.1.e), 46, 56.g) y 58.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tratándose de actos de trámite rige en materia de recursos lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- El Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social de la Intervención General de la Seguridad Social.

ID: A130070047-1